

AUTOVÍA DEL CAMINO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Acuerdo de reducción de capital social

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 1.63 y 164 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la de Junta General de la expresada sociedad, en su reunión del 16 de junio de 2006, acordó reducir el capital con las siguientes particularidades:

Importe a reducir: 6.450.000, Euros.

Finalidad: La reducción acordada tiene como finalidad la devolución de aportaciones a todos los socios de la sociedad.

Plazo de ejecución., El reembolso a los socios se realizará en todo caso antes del 31 de agosto de 2006.

Procedimiento: La reducción de capital se realiza mediante la amortización de 6.450 títulos de 1.000 Euros nominales cada uno. A continuación se detallan los títulos a amortizar y los importes a devolver a cada uno de los accionista de la Sociedad:

«Grupo Corporativo Empresarial de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Navarra, Sociedad Anónima. Sociedad unipersonal». Amortización de 3.096 títulos, números 46.601 a 51.696, ambos inclusive. Importe total a reembolsar 3,096.000 Euros.

«Fcc Construcción, Sociedad Anónima» Amortización de 2.580 títulos, número 9 52.197 a 54.776, ambas inclusive. Importe total a reembolsar: 2.580.000 Euros «Nec Navarra Empresas de Construcción, Sociedad Anónima» Amortización de 774 títulos, números 54.927 a 55.700, ambos inclusive. Importe total a reembolsar: 774.000 Euros.

Como consecuencia de la reducción, el capital social se fija en la cifra de 49.250.000 euros, representado por 49,250 participaciones de 1.000 euros de valor nominal cada una, que se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas, modificándose en los citados términos los artículos 5 y 6 de los Estatutos Sociales. Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Pamplona, 16 de junio de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Odériz San Martín.—38.871.

AZATA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad escindida)

AZATA PATRIMONIO, SOCIEDAD LIMITADA

AZATA RENTA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedades beneficiarias)

Anuncio de escisión

Se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de la sociedad «Azata, Sociedad Limitada», celebrada el día 12 de junio de 2006, aprobó por unanimidad, la escisión total de «Azata, Sociedad Limitada» que se extinguirá con el consiguiente traspaso de la totalidad de su patrimonio social a las sociedades beneficiarias a constituir «Azata Patrimonio, Sociedad Limitada» y «Azata Renta, Sociedad Limitada», quienes adquirirán por sucesión y a título universal todos los derechos y obligaciones integrantes del mismo, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por el órgano de administración de la sociedad escindida «Azata, Sociedad Limitada» y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar el derecho que asiste a los partícipes y acreedores de la sociedad participante en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión. Los acreedores de la sociedad indicada pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades

Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Marbella, 12 de junio de 2006.—El Administrador único, José Domingo Rodríguez Losada.—37.795.

1.ª 19-6-2006

BALAFOR, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad escindida)

AZATA PATRIMONIO, SOCIEDAD LIMITADA

AZATA RENTA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedades beneficiarias)

Anuncio de escisión

Se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de la sociedad «Balafor, Sociedad Limitada», celebrada el día 14 de Junio de 2006, aprobó por unanimidad la escisión total de «Balafor, Sociedad Limitada» que se extinguirá con el consiguiente traspaso de la totalidad de su patrimonio social a las sociedades beneficiarias a constituir «Azata Patrimonio, Sociedad Limitada» y «Azata Renta, Sociedad Limitada», quienes adquirirán por sucesión y a título universal todos los derechos y obligaciones integrantes del mismo, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por el Órgano de Administración de la sociedad escindida «Balafor, Sociedad Limitada» y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar el derecho que asiste a los partícipes y acreedores de la sociedad participante en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión. Los acreedores de la sociedad indicada pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Madrid, 14 de junio de 2006.—El Administrador Único, José Domingo Rodríguez Losada.—38.402.

1.ª 19-6-2006

BANANAS NUEVAS, S. A.

(En liquidación)

Se convoca a todos los accionistas de «Bananas Nuevas, Sociedad Anónima» en liquidación» a Junta general ordinaria y extraordinaria que tendrá lugar en la calle Sebastián Padrón Acosta, s/n, Edificio Belitope, local n.º 6, bajos, de Puerto de la Cruz, Tenerife, a las diecisiete horas de los próximos días 26 de julio de 2006 y 27 de julio de 2006, ambos del 2006, en primera y segunda convocatoria, respectivamente, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2005.

Segundo.—Informe del estado de liquidación.

Tercero.—Propuesta de reparto del haber social.

Cuarto.—Aprobación del Balance definitivo de liquidación.

Quinto.—Duración y cese del cargo de liquidador, representación de la sociedad una vez inscrita la liquidación (pasivos o activos sobrevenidos).

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Aprobación del acta.

Se informa a todos los accionistas, debidamente acreditados, que desde la publicación de la convocatoria de esta Junta general les asiste el derecho a examinar en el domicilio social, incluso solicitar y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, de conformidad a los artículos 112, 212 y 144, así como del 273 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo se informa que los accionistas que sean titulares de más del 5% del capital social podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria incluyendo uno o más puntos en el orden del día, en los términos del vigente artículo 97 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Puerto de la Cruz (Tenerife), 7 de junio de 2006.—El Liquidador único, Peter Ocken.—37.772.

BECOGADES, S. L.

Convocatoria Junta general ordinaria de socios

El Administrador único de esta sociedad, y de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales de la compañía y disposiciones vigentes de aplicación, convoca a los señores socios a la celebración de Junta general ordinaria de socios, que tendrá lugar el en domicilio social, sito en calle Diego Arias, n.º 2, de Cádiz, en día 25 de julio de 2006, a las 18 horas en primera convocatoria, o el día 26 de julio de 2006, en segunda convocatoria, a la misma hora.

Orden del día

Primero.—Lectura, examen y aprobación en su caso, de las cuentas anuales (comprensivas de Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondiente al ejercicio de 2005.

Segundo.—Aprobación de la gestión del órgano de administración, durante el ejercicio de 2005.

Tercero.—Propuesta sobre aplicación de resultados del ejercicio de 2005.

Cuarto.—Apoderamiento para cuantas formalizaciones, gestiones y firmas de documentos sean necesarios en relación con la presentación de las cuentas en el registro mercantil y demás trámites que procedan.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la propia Junta.

En el domicilio social sito en la ciudad de Cádiz, calle Diego Arias, n.º 2, los señores socios podrán examinar incluso pedir copias de los siguientes documentos:

- Cuentas anuales y documentación complementaria.
- Informe de gestión redactado por el Sr. Administrador único.
- Cualquier otro documento que se somete a la citada Junta.

Cádiz, 6 de junio de 2006.—El Administrador único, José Manuel Pascual Sánchez-Gijón.—37.355.

BORRÁS Y BALLESTEROS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a junta general a celebrar en Ceuta, marina Española 30, bajo, el próximo día 21 de julio de 2006 a las nueve horas:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (balance, memoria, cuenta de pérdidas y ganancias), informe de gestión, y propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2005.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social.

Tercero.—Nombramiento de auditor.

Cuarto.—Aprobación del acta de la reunión.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas de examinar y solicitar la entrega o el envío gratuito de los documentos sometidos a aprobación.

Ceuta, 15 de junio de 2006.—Administrador único, José María Borrás Martínez.—38.850.

CALZADOS ROYALTY, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

En virtud de acuerdo del Consejo de Administración de fecha 23 de mayo de 2006, se convoca a los señores accio-